



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Licenciatura en Agronomía

**Informe de conclusión: Servicio social en integración y Análisis de inteligencia
Sanitaria**

Periodo de realización: Del 03/06/2024 al 03/12/2024

Sánchez Iturbide Michelle

2192036661

Asesor interno: Antonio Flores Macías

Informe de conclusión: Servicio social en integración y Análisis de inteligencia Sanitaria

Nombre: Sánchez Iturbide, Michelle

Matricula: 2192036661

Lugar de realización del servicio social: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Avenida Insurgentes Sur N°489, Colonia Hipódromo, CP. 06100. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.

Periodo de realización: Del 03/06/2024 al 03/12/2024

Unidad: Xochimilco

División: Ciencias biológicas y de la salud

Licenciatura: Agronomía

Nombre del proyecto: Servicio social en integración y Análisis de inteligencia Sanitaria

Asesor interno: Antonio Flores Macías

1. Introducción

Si bien México es un referente en sanidad vegetal, lo que ha permitido mantener altos estándares y ser competitivo en el mercado internacional, aún enfrenta dificultades significativas en el ámbito de sanidad y calidad agroalimentaria (SAGARPA, 2021). Estos desafíos se intensifican debido al aumento del comercio internacional, los cambios en el medio ambiente y el mal uso de agroquímicos, lo que remarca la necesidad de estrategias efectivas para el monitoreo, control y prevención de riesgos a la sanidad vegetal.

Con el objetivo de establecer relaciones mercantiles eficientes, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) la cual se encarga de garantizar que los envíos cumplan con los requisitos fitosanitarios de los países de destino, esta labor se lleva a cabo dentro de la Dirección en integración y Análisis de inteligencia Sanitaria (SENASICA, 2024a). A continuación, se podrán observar algunas de las actividades del servicio social que se realizaron en esta área y como su labor ayuda a promover la sanidad vegetal a nivel mundial, así como mejorar el comercio.

Actividad	Seguimientos a solicitudes y oficios emitidos por diversos profesionales fitosanitarios autorizados	Seguimiento a terceros especialistas fitosanitarios en la verificación de las condiciones de los sistemas productivos	Seguimiento de unidades de inspección en la realización de dictamen de verificación para la exportación de productos agropecuarios	Actualizar y analizar base de datos correspondientes a la dirección e integración y análisis de inteligencia sanitaria.	Seguimiento de solicitudes para la certificación y renovación de establecimientos productores, procesadores o comercializadores de productos agropecuarios
Mes 1	Se dará seguimiento a las solicitudes de requisitos fitosanitarios a los usuarios interesados en realizar exportaciones de productos de origen vegetal. Se realizará el registro en la base de datos correspondiente de las solicitudes de los usuarios.	Se verificará la información proporcionada para certificar sitios de producción con el fin de cumplir requisitos fitosanitarios cuando se deseen realizar exportaciones.	Se revisará la información enviada por las unidades de inspección para dar seguimiento a la expedición de certificados fitosanitarios.		Se dará seguimiento a las solicitudes para certificar sitios de producción como libres de alguna plaga de interés con el fin de poder realizar exportaciones a países específicos
Mes 2	Se dará seguimiento a las solicitudes de requisitos fitosanitarios a los usuarios interesados en realizar exportaciones de productos de origen vegetal. Se realizará el registro en la base de datos correspondiente de las solicitudes de los usuarios.	Se verificará la información proporcionada para certificar sitios de producción con el fin de cumplir requisitos fitosanitarios cuando se deseen realizar exportaciones.	Se revisará la información enviada por las unidades de inspección para dar seguimiento a la expedición de certificados fitosanitarios.	Se registrarán los certificados fitosanitarios expedidos mes con mes para llevar un registro claro de las exportaciones que se han realizado.	Se dará seguimiento a las solicitudes para certificar sitios de producción como libres de alguna plaga de interés con el fin de poder realizar exportaciones a países específicos
Mes 3	Se dará seguimiento a las solicitudes de requisitos fitosanitarios a los usuarios interesados en realizar exportaciones de productos de origen vegetal. Se realizará el registro en la base de datos correspondiente de las solicitudes de los usuarios.	Se verificará la información proporcionada para certificar sitios de producción con el fin de cumplir requisitos fitosanitarios cuando se deseen realizar exportaciones.	Se revisará la información enviada por las unidades de inspección para dar seguimiento a la expedición de certificados fitosanitarios.	Se registrarán los certificados fitosanitarios expedidos mes con mes para llevar un registro claro de las exportaciones que se han realizado.	Se dará seguimiento a las solicitudes para certificar sitios de producción como libres de alguna plaga de interés con el fin de poder realizar exportaciones a países específicos

Mes 4	Se dará seguimiento a las solicitudes de requisitos fitosanitarios a los usuarios interesados en realizar exportaciones de productos de origen vegetal. Se realizará el registro en la base de datos correspondiente de las solicitudes de los usuarios.	Se verificará la información proporcionada para certificar sitios de producción con el fin de cumplir requisitos fitosanitarios cuando se deseen realizar exportaciones.	Se revisará la información enviada por las unidades de inspección para dar seguimiento a la expedición de certificados fitosanitarios.	Se registrarán los certificados fitosanitarios expedidos mes con mes para llevar un registro claro de las exportaciones que se han realizado.	Se dará seguimiento a las solicitudes para certificar sitios de producción como libres de alguna plaga de interés con el fin de poder realizar exportaciones a países específicos
Mes 5	Se dará seguimiento a las solicitudes de requisitos fitosanitarios a los usuarios interesados en realizar exportaciones de productos de origen vegetal. Se realizará el registro en la base de datos correspondiente de las solicitudes de los usuarios.	Se verificará la información proporcionada para certificar sitios de producción con el fin de cumplir requisitos fitosanitarios cuando se deseen realizar exportaciones.	Se revisará la información enviada por las unidades de inspección para dar seguimiento a la expedición de certificados fitosanitarios.	Se registrarán los certificados fitosanitarios expedidos mes con mes para llevar un registro claro de las exportaciones que se han realizado.	Se dará seguimiento a las solicitudes para certificar sitios de producción como libres de alguna plaga de interés con el fin de poder realizar exportaciones a países específicos
Mes 6	Se dará seguimiento a las solicitudes de requisitos fitosanitarios a los usuarios interesados en realizar exportaciones de productos de origen vegetal. Se realizará el registro en la base de datos correspondiente de las solicitudes de los usuarios.	Se verificará la información proporcionada para certificar sitios de producción con el fin de cumplir requisitos fitosanitarios cuando se deseen realizar exportaciones.	Se revisará la información enviada por las unidades de inspección para dar seguimiento a la expedición de certificados fitosanitarios.	Se registrarán los certificados fitosanitarios expedidos mes con mes para llevar un registro claro de las exportaciones que se han realizado.	Se dará seguimiento a las solicitudes para certificar sitios de producción como libres de alguna plaga de interés con el fin de poder realizar exportaciones a países específicos

2. Objetivo

Objetivo General: Colaborar en la implementación de programas y acciones destinadas a la vigilancia, control y prevención de plagas y enfermedades en productos agroalimentarios, asegurando la inocuidad y calidad de los alimentos.

Objetivos Particulares:

- Actualizar la base de datos de la dirección de integración de análisis fitosanitario
- Dar seguimiento a profesionales fitosanitarios autorizados.
- Dar seguimiento a tercero especialista fitosanitario.
- Dar seguimiento a unidades de inspección.
- Dar seguimiento a la certificación de establecimientos.

3. Metodología

4. Actividades realizadas.

A continuación, se describen las actividades realizadas a lo largo de la prestación del servicio social, en las oficinas centrales de la Dirección General de Sanidad Vegetal, SENASICA.

1. Respuesta a solicitudes de requisitos fitosanitarios por parte de usuarios para la exportación de productos vegetales a diversos países (ejemplo de la respuesta Figura 1 y 2).

Se realizó una búsqueda de información en la página web de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país destino (IPPC 2024), en planes de trabajo (SENASICA 2024b), operativos bilaterales, en circulares u oficios emitidos por el SENASICA dependiendo del producto y el país al que se desea exportar.

Con la información que se obtiene se le hace de conocimiento al interesado proporcionando los requisitos fitosanitarios solicitados, así como el proceso para obtener un Certificado Fitosanitario Internacional (CFI) en caso de ser requerido.

Michelle Sanchez Iturbide vmochelemi.09@gmail.com
para Rafael

Buenas tardes, en atención a su consulta, le comunico que con base en los numerales 11, 3 y 3.2, de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias, N° 12, *Certificados Fitosanitarios*, artículos 27 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), 74 y 75 del Reglamento de la LFSV, que en el ámbito internacional los responsables de establecer requisitos fitosanitarios para prevenir la introducción de plagas de importancia cuarentenaria son los países importadores.

Por lo que, derivado de la búsqueda que realizó esta Unidad Administrativa en seguimiento a su consulta y con base a lo establecido por la India, me permito informarle los requisitos para la exportación de su producto.

Producto	País Destino	Requisitos Fitosanitarios
Palma (<i>Chamaedorea elegans</i>)	India	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado Fitosanitario Internacional. Declaración adicional: Con base en el anexo VI, numeral 485, Pág 187 del "PLANT QUARANTINE (REGULATION OF IMPORT INTO INDIA) ORDER, 2008 (updated and consolidated version)".<ol style="list-style-type: none">I. "Free from Red ring nematode (<i>Rhadinaphelenchus cocophyllus</i>)"II. "Certified that the seeds/seed sprouts collected from mother palms free from Cadang cadang (viroids)"2. Libre de plagas asociadas al cultivo y contaminantes.3. Libre de suelo, semillas de malezas en cuarentena y residuos vegetales.4. Empaques nuevos.5. Inspección en el punto de entrada.

Al respecto, me permito enviar el proceso para la emisión del Certificado Fitosanitario Internacional:

- El CFI se expide previa verificación en el lugar de origen del producto. La verificación la realiza una Unidad de Inspección (UI) aprobada en dictámenes de exportación por la SADEP-SENASICA-OGSV y se realiza conforme a los requisitos fitosanitarios establecidos por el país de destino. Vaya a [Unidades de Verificación](#) para elegir alguna; una vez concluida la verificación, el Tercero Especialista Fitosanitario (TER) de la UV seleccionada asentará los resultados de esta en el Dictamen de Verificación, el cual se le entregará al interesado, debidamente firmado.
- Debe realizar el pago de derechos para la obtención del CFI (Conforme a la cuota vigente en la Ley Federal de Derechos (Artículo 86-A Fracción III) = \$ 717.00). El pago se puede efectuar a través de internet (transferencia electrónica de fondos) o ventanilla bancaria ("Hoja de ayuda"). Vaya a [ESCANEO](#).
- El CFI lo expide un Oficial Fitosanitario Autorizado (OFA), que es Personal Oficial de la Secretaría; para solicitar la expedición del Certificado Fitosanitario Internacional, debe acudir a la oficina correspondiente que elija y deberá entregar el Dictamen de Verificación y comprobante de pago de derechos". Vaya al directorio de [Oficiales Fitosanitarios](#). El OFA, certificará el embarque, emitirá el CFI y le entregará al interesado el original, debidamente firmado.

Saludos cordiales.

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail

Plant_Quarantine...

ANEXO ÚNICO REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL		
PRODUCTO	PAÍS DESTINO	REQUISITOS FITOSANITARIOS
Fruta fresca de Aguacate Hass (Pimea americana L.)	Argentina	1. El importador deberá Tramitar la Autorización Fitosanitaria de Importación (pre-AFID) ante las autoridades fitosanitarias de Argentina (SENASA), documento que especifica los requisitos fitosanitarios que deberá cumplir el producto previo a su exportación. 2. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Brasil	No se han establecido los requisitos fitosanitarios para este destino, por lo que actualmente no se puede exportar.
	Canadá	1. No se requiere de un Certificado Fitosanitario Internacional (CFI), ni permiso de importación. 2. Debe de ir acompañado de Número o Exención de membresía de la Corporación de Inspección de Plagas (IPC) y licencia de alimentos seguros para canadienses. 3. Sujeto a inspección por parte de la ACIA. 4. Debe estar libre de tierra, plagas, hojas o restos de plantas. 5. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Chile	En este momento, solo se cuenta con requisitos para exportar sólo de 7 municipios del estado de Michoacán. Lo cual podrá consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/senaisca/documentos/pln-de-trabajo-aguacate-de-diversos-municipios-del-estado-de-michoacan-para-chile?rate=publihd
	Colombia	No se han establecido los requisitos fitosanitarios para este destino, por lo que actualmente no se puede exportar.
	Costa Rica	1. Certificado Fitosanitario Internacional. Declaración adicional: "El fruto está libre de Conotrachelus aguacate y Heliphus lauri" 2. Deberá de ir libre de residuos vegetales, suelo, cáscaras y babosas. 3. Empaques nuevos. 4. Se debe obtener un permiso de importación. 5. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Estados Unidos de América	1. Se requiere un permiso de importación. Para obtenerlo, acceda a APHS et/ile . 2. Este producto está sujeto a inspección en el puerto de entrada y a todos los requisitos generales de CFR 319.56-3 . 3. Envíos comerciales únicamente. 4. Se requiere Certificado Fitosanitario Internacional. Declaración adicional: "Declaración adicional que indique que el envío se produjo de acuerdo con los requisitos autorizados bajo 7 CFR 319.56-4". 5. Cumplir con los requisitos de embalaje. 6. Cumplir con el "Plan de Trabajo Operativo "Técnicas de sistemas para la importación de Aguacate Hass de México a Estados Unidos" 7. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Guatemala	1. Certificado Fitosanitario Internacional. Declaración adicional: "Envío viene libre de la siguiente plaga: Davidsonaspis aguacate" 2. Libre de plagas asociadas al cultivo y contaminantes. 3. Libre de residuos vegetales y suelo. 4. Empaques nuevos. 5. Inspección en punto de entrada.
		6. Cumplir con los requisitos documentales. 7. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Panamá	No se encontraron requisitos fitosanitarios.
	Uruguay	No se han establecido los requisitos fitosanitarios para este destino, por lo que actualmente no se puede exportar.
	Reino Unido	1. Certificado Fitosanitario Internacional. Declaración adicional: Sin declaración adicional. 2. Libre de plagas asociadas al cultivo y contaminantes. 3. Libre de suelo y residuos vegetales. 4. Empaques nuevos. 5. Inspección en el punto de entrada. 6. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Rusia	No se encontraron requisitos fitosanitarios.
	Suiza	No se han establecido los requisitos fitosanitarios para este destino, por lo que actualmente no se puede exportar.
	Unión Europea	1. Certificado Fitosanitario Internacional. Declaración adicional: Sin declaración adicional. 2. Libre de plagas asociadas al cultivo y contaminantes. 3. Libre de suelo y residuos vegetales. 4. Empaques nuevos. 5. Inspección en el punto de entrada. 6. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Arabia Saudita	No se han establecido los requisitos fitosanitarios para este destino, por lo que actualmente no se puede exportar.
	China	En este momento, solo se cuenta con requisitos fitosanitarios para exportar del estado de Michoacán. Lo cual podrá consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/senaisca/documentos/protocolos-para-exportacion-aguacate?rate=publihd
	Corea del Sur	En este momento, solo se cuenta con requisitos para exportar del estado de Michoacán. Lo cual podrá consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/senaisca/documentos/requisitos-fitosanitarios-para-exportacion-aguacate?rate=publihd
	Hong Kong	1. No requiere de un Certificado Fitosanitario Internacional (CFI) Por lo que de acuerdo al ámbito de nuestra competencia no se realizarán trámites ante esta Dependencia. 2. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Japón	No se permite la exportación del estado de Chiapas y Colima. De los demás estados se podrá exportar con los siguientes requisitos fitosanitarios: 1. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995 2. Embarque libre de suelo, residuos vegetales y plagas en general 3. Certificado Fitosanitario Internacional. Declaración adicional: Sin declaración adicional.
	Malasia	1. El importador deberá tramitar un Permiso de Importación, donde se establezcan los requisitos fitosanitarios a verificar previo a la exportación. 2. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Nueva Zelanda	No se han establecido los requisitos fitosanitarios para este destino, por lo que actualmente no se puede exportar.
	Singapur	1. No requiere de un Certificado Fitosanitario Internacional (CFI). Por lo que de acuerdo al ámbito de nuestra competencia no se realizarán trámites ante esta Dependencia. 2. Huertos registrados para exportación y empaques certificados por el Senaisca conforme a la Modificación NOM-066-FTO-1995
	Taiwán	El envío de este producto está prohibido actualmente.

Figura 1 y 2. Requisitos fitosanitarios para la exportación de productos vegetales (Ejemplo de respuesta de requisitos fitosanitarios al oficio No. SEyT/SC/021/2024).

2. Registro de CFI

Al finalizar cada mes se descarga la siguiente información de los CFI emitidos:

- De los Oficiales Fitosanitarios Autorizados (OFA).
- De las unidades de inspección, los Terceros Especialistas Fitosanitarios (TEF) y del Dictamen de Verificación (DV).
- Del Certificado Fitosanitario internacional (CFI).
- De la mercancía: Exportador, producto o subproducto, tipo o variedad, cantidad, unidad de medida y tratamiento.
- Del origen: Estado, municipio, país de origen.
- Del destino: País destino, Estado o condado, aduana.
- De la regulación aplicada.

Esta información se almacenó en el formato PF-05 para llevar un control de las exportaciones que se han realizado (Figura 3).

FORMATO PF-05 - ARELI Y. MARTINEZ ANASTASIO [Vista protegida] - Excel

Inicio Inserir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Acrobat ¿Qué desea hacer? Servicio Social 11 DGVW Computar

DE LA ORA		DEL MES		DEL AÑO		DEL PAÍS		DE LA MERCANCÍA					
ENTIDAD FEDERATIVA (A1)	LUGAR DE EXPORTACIÓN (A2)	NOMBRE DE COCHIN EXPORTE (A3)	UNIDAD DE INSPECCIÓN (A4)	NOMBRE DE OBRER EXPORTE (A5)	FECHA DE INSPECCIÓN (A6)	FOLIO DEL DV (A7)	FECHA DE EMISIÓN (A8)	FOLIO DE CF (A9)	TIPO (A10)	EXPORTADOR (A11)	TIPO O VARIEDAD (A13)	CANTIDAD (A14)	UNIDAD (A15)
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			28/05/2024		29/05/2024		3871749 CFI		Semilla de trigo		0.0002 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			28/05/2024		29/05/2024		3871748 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		45 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			28/05/2024		29/05/2024		3871747 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		40 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			28/05/2024		29/05/2024		3871746 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		135 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			28/05/2024		29/05/2024		3871745 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		35 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO		Laura Galvan Nolasco	28/05/2024	MEX-GN-24/0076	29/05/2024		3871744 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo	0.0187	0.0018 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			28/05/2024		29/05/2024		3871743 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		5 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			22/05/2024		22/05/2024		3871742 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		325 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			22/05/2024		22/05/2024		3871741 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		60 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			22/05/2024		22/05/2024		3871740 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		55 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO		Laura Galvan Nolasco	21/05/2024	MEX-GN-24/0075	22/05/2024		3871739 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo	0.009	0.008 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO		Laura Galvan Nolasco	21/05/2024	MEX-GN-24/0074	22/05/2024		3871738 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.014 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO		Laura Galvan Nolasco	21/05/2024	MEX-GN-24/0073	22/05/2024		3871737 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		0.0036 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			22/05/2024		22/05/2024		3871736 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		500 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			22/05/2024		22/05/2024		3871735 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		250 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			22/05/2024		22/05/2024		3871734 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		5 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO		Laura Galvan Nolasco	14/05/2024	MEX-GN-24/0070	15/05/2024		3871730 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.0172 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			15/05/2024		15/05/2024		3871731 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		15 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	15/05/2024	MEX-GN-24/0072	15/05/2024		3871732 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.0163 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	14/05/2024	MEX-GN-24/0071	15/05/2024		3871733 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.02531 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ SEPVEDIA		Jimena Flores Escobar	02/05/2024	21/05/003	13/05/2024		3871729 CFI		NETLE Mexico S de C de Ervilba		0.0024 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	30/04/2024	MEX-GN-24/0061	02/05/2024		3871715 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo	0.1095	0.0177 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	30/04/2024	MEX-GN-24/0062	02/05/2024		3871716 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.0102 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	30/04/2024	MEX-GN-24/0063	02/05/2024		3871717 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.0066 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			02/05/2024		02/05/2024		3871718 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.016 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ SEPVEDIA		Alma Miriam Aguilar Pi	21/05/2024	VCMBE-CHIS-2024-AMA	07/05/2024		3871719 CFI		Organica de Mexico S.J Fritura de coco		0.03 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	07/05/2024	MEX-GN-24/0068	09/05/2024		3871720 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.013 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	07/05/2024	MEX-GN-24/0065	09/05/2024		3871721 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo	0.0435	0.0085 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			09/05/2024		09/05/2024		3871722 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		100 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			09/05/2024		09/05/2024		3871723 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		200 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	07/05/2024	MEX-GN-24/0069	09/05/2024		3871724 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		0.0045 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ ANASTASIO			09/05/2024		09/05/2024		3871726 CFI		Centro internacional de Semilla de maíz		500 Gramos
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	07/05/2024	MEX-GN-24/0067	09/05/2024		3871727 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo		0.0015 Tonelada
CDMX	Cuauhtémoc	ARELI YACSEL MARTINEZ AMENANC		Laura Galvan Nolasco	07/05/2024	MEX-GN-24/0066	09/05/2024		3871728 CFI		Centro internacional de Semilla de trigo	0.00115	0.00115 Tonelada

Figura 3. Ejemplo del formato PF-05 correspondiente al mes de mayo de la Ing. Areli Yacsel Martínez Anastasio.

3. Transcripción/Traducción de reglamentos

Con el objetivo de generar una base de datos para dar una respuesta más rápida a las solicitudes de correos de requisitos fitosanitarios de exportación, se realizó la traducción de reglamentos de diferentes países (Figura 4).

Numeal y pag	Mercancia	Requisitos fitosanitarios
N.1 Pag.94	Sustrato de cultivo, unido o asociado a los vegetales, destinado a mantener la vitalidad de los vegetales, con la excepción del sustrato estéril de vegetales cultivados in vitro	1. Certificado fitosanitario internacional. Declaración adicional: a) en el momento de la plantación de los vegetales asociados, el sustrato de cultivo: i) estaba desprovisto de tierra y materia orgánica y no se había usado previamente para el cultivo de vegetales ni para ningún otro uso agrícola, o bien ii) estaba compuesto enteramente de turba o fibra de Cocos nucifera L. y no se había usado previamente para el cultivo de vegetales ni para ningún otro uso agrícola, o bien iii) se había sometido a un tratamiento por fumigación o térmico eficaz destinado a garantizar la ausencia de plagas e indicado en el certificado fitosanitario al que se hace referencia en el artículo 71 del Reglamento (UE) 2016/2031 bajo el epígrafe «Declaración adicional», o bien iv) se había sometido a un enfoque de sistemas eficaz destinado a garantizar la ausencia de plagas e indicado en el certificado fitosanitario al que se hace referencia en el artículo 71 del Reglamento (UE) 2016/2031 bajo el epígrafe «Declaración adicional»; y en todos los casos mencionados (i) a iv), se almacenó y mantuvo en condiciones adecuadas para permanecer libre de plagas cuarentenarias; y b) desde el momento de la plantación: i) se han adoptado las medidas adecuadas para garantizar que el sustrato de cultivo se ha mantenido libre de plagas cuarentenarias de la Unión, entre ellas, como mínimo: — aislamiento físico del sustrato de cultivo respecto de la tierra y otras posibles fuentes de contaminación, — medidas de higiene, — uso de agua libre de plagas cuarentenarias de la Unión; o bien ii) dentro de las dos semanas anteriores a la exportación, el sustrato de cultivo (incluida, en su caso, la tierra) se ha eliminado por completo, mediante lavado con agua. y 2. Certificado fitosanitario internacional. Declaración adicional: a) se sabe que el lugar de producción está libre de Clavibacter sepedonicus (Speckermann and Kottro) Nououi et al. y Synchytrium endobioticum (Schib.) Percival, y b) los vegetales proceden de un campo del que se sabe que está libre de Globodera pallida (Stone) Behrens y Globodera rostochiensis (Wollenweber) Behrens.
N.2 Pag.96	Maquinaria y vehículos que han sido utilizados con fines agrícolas o forestales	1. Certificado fitosanitario internacional. Declaración adicional: a) se sabe que el lugar de producción está libre de Clavibacter sepedonicus (Speckermann and Kottro) Nououi et al. y Synchytrium endobioticum (Schib.) Percival, y b) los vegetales proceden de un campo del que se sabe que está libre de Globodera pallida (Stone) Behrens y Globodera rostochiensis (Wollenweber) Behrens.
N.3 Pag.96	Vegetales para plantación con raíces, cultivados al aire libre	1. Certificado fitosanitario internacional. Declaración adicional: a) se sabe que el lugar de producción está libre de Clavibacter sepedonicus (Speckermann and Kottro) Nououi et al. y Synchytrium endobioticum (Schib.) Percival, y b) los vegetales proceden de un campo del que se sabe que está libre de Globodera pallida (Stone) Behrens y Globodera rostochiensis (Wollenweber) Behrens.
N.4 Pag.97	Vegetales para plantación, excepto bulbos, comos, rizomas, semillas, tubérculos y vegetales en cultivo de tejidos	1. Certificado fitosanitario internacional. Declaración adicional: a) se sabe que el lugar de producción está libre de Clavibacter sepedonicus (Speckermann and Kottro) Nououi et al. y Synchytrium endobioticum (Schib.) Percival, y b) los vegetales proceden de un campo del que se sabe que está libre de Globodera pallida (Stone) Behrens y Globodera rostochiensis (Wollenweber) Behrens.
N.5 Pag.98	Vegetales anuales y bienales para plantación, excepto Poaceae y semillas	1. Certificado fitosanitario internacional. Declaración adicional: a) se sabe que el lugar de producción está libre de Clavibacter sepedonicus (Speckermann and Kottro) Nououi et al. y Synchytrium endobioticum (Schib.) Percival, y b) los vegetales proceden de un campo del que se sabe que está libre de Globodera pallida (Stone) Behrens y Globodera rostochiensis (Wollenweber) Behrens.

Figura 4. Transcripción del “Reglamento de ejecución (ue) 2019/2072 de la comisión de 28 de noviembre de 2019”

4. Inspección de muestras.

Para autorizar la expedición de un CFI se revisó que se cumplan con los requisitos fitosanitarios del país destino, para esto se realizó una inspección visual y documental de muestras de trigo y maíz.

5. Actualización de la base de datos sobre las notificaciones de incumplimiento y propuestas de oficios sobre las notificaciones de incumplimiento.

Cuando un producto vegetal exportado no cumple con los requisitos fitosanitarios solicitados por el país importador, este envía una notificación de incumplimiento a la ONPF de México, esta se descarga en una base de datos para llevar un control de las mismas, además se realizan los oficios que se envían a las empresas, Unidades de Inspección (UI) y Terceros Especialistas Fitosanitarios (TEF) para solicitar tomen acciones al respecto con el objetivo de evitar reincidencias (Figura 5 y 6).

NST	Oficio despacho	FECHA DE NOTIFICACIÓN	No. DE NOTIFICACIÓN	PAÍS QUE NOTIFICA	MOTIVO DE INTERCEPCIÓN	FOLIO DE CFI	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE CFI	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE OFICIO	Fecha de Inspección	
64	Correo	17/07/2024	00010413	Japón	Detección de <i>Uragidictis</i> adultos	3999006	Alma Lilia Salmerón	Guillermo Gomez Rivera	26/04/2024	
65	Correo	17/07/2024	00010415	Japón	Detección de <i>Uragidictis</i> adultos	3999077	Alma Lilia Salmerón	Hector martha Gonzalez Sagaban	01/06/2024	
66	Correo	17/07/2024	00010421	Japón	Incumplimiento de los requisitos fitosanitarios japoneses	3964361	María Adriaana Santoyo Garcia	Andrea Michelle Ramirez Farías	01 de mayo	UY-01042
67	Correo	17/07/2024	00010424	Japón	Incumplimiento de los requisitos fitosanitarios japoneses	3962196	Manoel Magaña Rojas	Rolando Antaño Alvarado	29/04/2024	UY-01042
68	Correo	17/07/2024	00010425	Japón	Incumplimiento de los requisitos fitosanitarios japoneses	3962438	Manoel Magaña Rojas	Luis Alberto Lopez Rivera	13/04/2024	UY-01042
69	Correo	17/07/2024	00010429	Japón	Detección de <i>Meloidorum</i> que larva	3999643	Erika Vanet Jearaz Jearaz	Luis Manoel Alvarado Hernandez	27/03/2024	MIC
70	Correo	14/08/2024	CIN-CR-N11365	Costa Rica	Detección de adultos de <i>Brevipalpus</i> larvát	3969917	José Ramos Ortega Reyes	José Ramos Ortega Reyes	08 de julio	26-11
71	Correo	14/08/2024	CIN-CR-N11365	Costa Rica	Detección de adultos de <i>Brevipalpus</i> larvát	3969656	José Ramos Ortega Reyes	José Ramos Ortega Reyes	02 de julio	26-11
72	Correo	14/08/2024	CIN-CR-N11384	Costa Rica	Detección de adultos de <i>Brevipalpus</i> larvát	3969656	José Ramos Ortega Reyes	José Ramos Ortega Reyes	02 de julio	26-11
73	Correo	14/08/2024	CIN-CR-N11382	Costa Rica	Detección de adultos de <i>Brevipalpus</i> larvát	3970127	Roberto Mendivil Leyva	Xavier Edoardo Verdugo Contreras	03 de junio	202
74	Correo	45518	CIN-CR-N01353	Costa Rica	Detección de adultos de <i>Brevipalpus</i> larvát	3970686	Roberto Mendivil Leyva	José Luis Priego Jimenez	22 de junio	VMRE

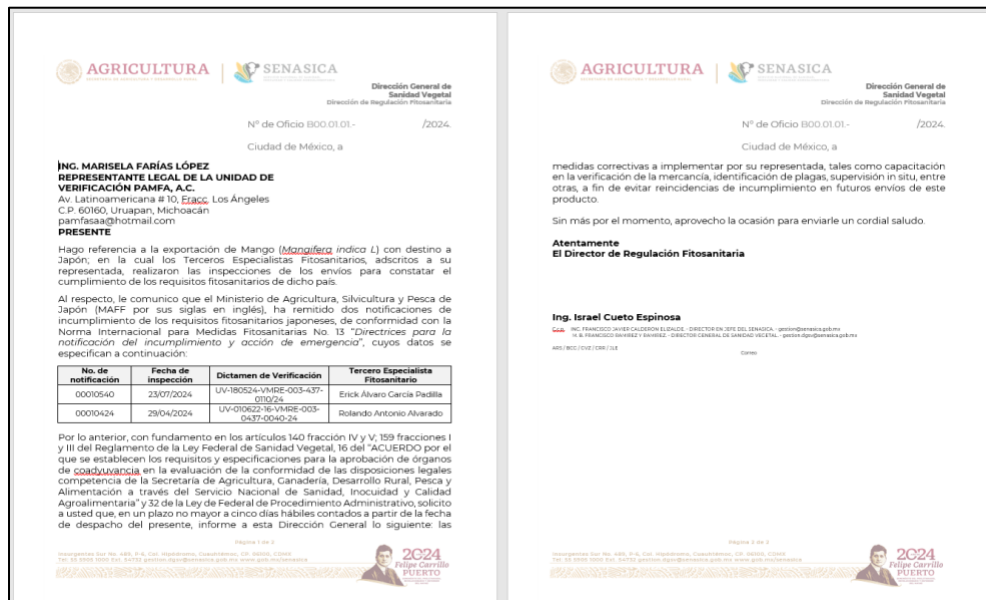


Figura 5 y 6. Notificaciones de incumplimiento / Oficios de notificaciones de incumplimiento.

6. Cumplimiento de la NOM-031-FITO-2000

Se recibieron y revisaron los expedientes de la empacadoras de cítricos interesadas en cumplir con la NOM-031-FITO-2000, por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos. Si se cumplía con lo necesario se le otorgaba un número de registro para poder realizar exportaciones (Figura 7 y 8).

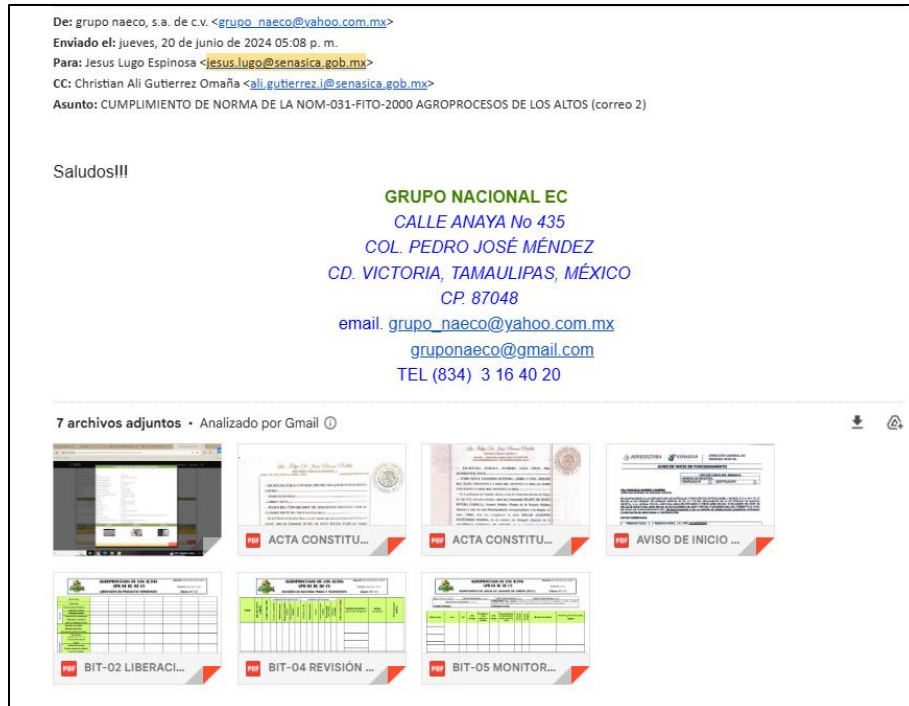


Figura 7 y 8. Recepción de información para revisión y aprobación / Oficio de registro del establecimiento.

7. Archivo físico

Se elaboró el archivo físico de las empacadoras de cítricos que cumplieron con la NOM-031-FITO-2000 además del registro digital (Figura 9).

INVENTARIO DE TRANSFERENCIA PRIMARIA													
DEPENDENCIA: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA)										FONDO: B00		SECCIÓN: 45	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL										SERIE: 8		SUBSERIE: -	
ÁREA GENERADORA: B00.01.01 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA										ANEXO: -		FECHA: 2023	
NOM. DE TRANSFERENCIA:										CASAS: 3		FECHA DE ELABORACIÓN:	
#	CAJA # DE #	NOM. O CONT. DE EXPEDIENTE (S)	CODIGO DE CLASIFICACION ABOVICATIVA FONDO, SECCION, SERIE, NUM. EXP. ANO	TITULO DE EXPEDIENTE (S)	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUM. TOTAL DE FOLIOS	SOPORTE FISICO	SOPORTE ELEC. TRONICO	DOCUMENTAL	OBSERVACIONES	
1	1 DE 3	1	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE FUNDACION POTOBOS	2023	2023	113	X				
2	1 DE 3	2	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS POTOBOS 4 A 7	2023	2023	146	X				
3	1 DE 3	3	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS POTOBOS 11 3	2023	2023	146	X				
4	1 DE 3	4	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	CERTIFICACION GENERAL DEL TANQUE	2023	2023	123	X				
5	1 DE 3	5	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS BELIANO ZAPATA	2023	2023	80	X				
6	1 DE 3	6	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO SAN MIGUEL ZONA VERDE I	2023	2023	106	X				
7	1 DE 3	7	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS SANTA CRUZ DE LOS POBLANOS	2023	2023	121	X				
8	1 DE 3	8	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS LOS CHILES	2023	2023	130	X				
9	1 DE 3	9	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	HUERTA PRODUCTORA DE SEMILLAS LA UNION	2023	2023	111	X				
10	1 DE 3	10	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE PRODUCTOR DE TEMAS HUERTA EL RETIRO	2023	2023	107	X				
11	1 DE 3	11	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE PRODUCTOR DE TEMAS VIVERO CULTIVANDO	2023	2023	109	X				
12	1 DE 3	12	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE PRODUCTOR DE TEMAS BELLA ESPERANZA	2023	2023	126	X				
13	1 DE 3	13	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS PROMOTORA OTICROLA DEL GOLFO	2023	2023	166	X				
14	1 DE 3	14	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE PRODUCTOR DE TEMAS SAN MIGUEL ZONA VERDE	2023	2023	127	X				
15	1 DE 3	15	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	HUERTA PRODUCTORA DE SEMILLAS ZONA VERDE SAN MANUEL	2023	2023	130	X				
16	1 DE 3	16	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE PRODUCTOR DE TEMAS PROMOTORA OTICROLA DEL GOLFO	2023	2023	148	X				
17	1 DE 3	17	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS LOS MARIALES	2023	2023	82	X				
18	1 DE 3	18	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	HUERTA PRODUCTORA DE SEMILLAS PROMOTORA OTICROLA DEL GOLFO	2023	2023	68	X				
19	1 DE 3	19	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS MADRIGAL	2023	2023	42	X				
20	1 DE 3	20	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE PRODUCTOR DE TEMAS MADRIGAL	2023	2023	61	X				
21	1 DE 3	21	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS SAN MANUEL OTICROLA	2023	2023	98	X				
22	1 DE 3	22	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS OTICROLA GALINDO	2023	2023	156	X			CONTENIDO EN 1 LEGAJOS - LEGAJOS 101-240 Y LEGAJOS 204-464	
23	1 DE 3	23	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS VIVERO VALDEZ	2023	2023	464	X			CONTENIDO EN 4 LEGAJOS - LEGAJOS 401-1361 LEGAJOS 1015-3661 LEGAJOS 2044-4661 Y LEGAJOS 1081-4101	
24	1 DE 3	24	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	PRODUCTOR DE PLANTAS DE CITRICOS	2023	2023	870	X			CONTENIDO EN 2 LEGAJOS - LEGAJOS 481-11281 481-1 LEGAJOS 21-2281	
25	1 DE 3	25	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS BELLA ESPERANZA	2023	2023	246	X				
26	1 DE 3	26	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS VIVERO BIOPLANT	2023	2023	486	X			CONTENIDO EN 2 LEGAJOS - LEGAJOS 10281-481 Y LEGAJOS 21-2281	
27	2 DE 3	1	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	LOTE PRODUCTOR DE TEMAS OTICROPLANT UNICO	2023	2023	107	X				
28	2 DE 3	2	B00-45.87-2023	CERTIFICACION PARA INSTALACIONES REGULADAS	VIVERO PRODUCTOR DE PLANTAS LA CURSPE	2023	2023	343	X			CONTENIDO EN 2 LEGAJOS	

Figura 9. Registro digital.

8. Elaboración de circulares

Como parte de las actividades de servicio social, se elaboró la propuesta de diversas circulares, oficios y memorándums de temas relacionados a la facilitación fitosanitaria para la exportación de vegetales (Figura 10).




Dirección General de Sanidad Vegetal
Dirección de Regulación Fitosanitaria

Nº de Oficio B00.01- /2024.
No. de Circular. -
Ciudad de México, a

ESTA CIRCULAR VA DIRIGIDA A LOS OFICIALES FITOSANITARIOS AUTORIZADOS, A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y A LOS REPRESENTANTES ESTATALES FITOZOOSANITARIOS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA

Hago referencia al oficio No.0131883159C de fecha 31 de julio de 2024, mediante el cual el Ministerio de Agricultura de Taiwan ha anunciado los "Quarantine Requirements for the Importation of Plants or Plant Products into The Republic of China", para la reforma a los artículos 2, 8 y 10 de los requisitos de cuarentena para la importación de plantas y productos al país de Taiwan.

Debido a que los requerimientos se encuentran en constante cambio, solicitamos a los interesados en realizar exportaciones a Taiwan, revisar de manera periódica los requisitos, esto con el objetivo de evitar rechazos por parte del país importador. Con base en lo anterior se adjuntan los siguientes links para realizar las respectivas consultas, <https://www.aphis.gov.tw/en/> y <https://www.moa.gov.tw/>

Finalmente, solicito de su amable colaboración para dar a conocer a los productores y exportadores lo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Sanidad Vegetal

|

M. B. Francisco Ramirez y Ramirez
C.G.B. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE - DIRECTOR EN EFT DEL SENASICA - gerencia@senasica.gob.mx

K3 / ARI / MAM / BCI / ARI

Requerimiento Sur 486, P. 6, Cda. Independencia, Cuernavaca, CP 62000, CDMX, Tel. 55 5386 5000 Ext. 54733 www.gob.mx/senasica



Figura 10. Propuesta de oficios y circulares.

9. Alta de huertos de espárrago interesados en exportar a Australia y a la Unión Europea.

Se recibieron y revisaron los expedientes de los huertos de espárrago interesados en exportar a Australia y a la Unión Europea. Si se cumplía con lo necesario se le otorgaba un número de registro para poder realizar exportaciones (Figura 11).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DGSV							
UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE ESPÁRRAGO PARA EXPORTACIÓN A AUSTRALIA, TEMPORADA MAYO 2024 - MAYO 2025.							
Fecha de actualización: 30/10/2024							
No.	PREDIO	RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE REGISTRO	SUPERFICIE (Ha)	MUNICIPIO	ESTADO	VIGENCIA
1	Campo Lote 32-15 Colonia Cuitláhuac	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 03001021/2019	42	Comondú	Baja California Sur	Mayo 2024-Diciembre 2024
2	Campo Lote 52 Colonia Cuitláhuac	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 03001022/2019	42	Comondú	Baja California Sur	Mayo 2024-Diciembre 2024
3	Campo Lote 34 Colonia las Delicias	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 03001023/2019	40	Comondú	Baja California Sur	Mayo 2024-Diciembre 2024
4	Lote 11, 13 Col. Mexicali	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE-05-03-001-006	22	Comondú	Baja California Sur	Mayo 2024-Diciembre 2024
5	Lote 1 - 3 Col: Jalisco	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 03001050/2024	46	Comondú	Baja California Sur	Mayo 2024-Diciembre 2024
6	Rancho el Pipila	Hortina SPR de RL.	PRE05 011014037/2021	12	Dolores Hidalgo	Guanajuato	Mayo 2024-Diciembre 2024
7	Campo de Espárrago Nuevo Amanecer 2	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 02001026/2019	16.1	Ensenada	Baja California	Mayo 2024-Diciembre 2024
8	Campo de Espárrago María	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 02001027/2019	17.2	Ensenada	Baja California	Mayo 2024-Diciembre 2024
9	Campo de Espárrago Placer	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 02001028/2019	56.45	Ensenada	Baja California	Mayo 2024-Diciembre 2024
10	Campo Don Luis	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 26017038/2023	111	Caborca	Sonora	Octubre 2024-Mayo 2025
11	Campo San Agustín	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 26017039/2023	126	Caborca	Sonora	Octubre 2024-Mayo 2025
12	Campo Popocatepetl	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 26017029/2019	40	SLRC	Sonora	Octubre 2024-Mayo 2025
13	Campo Pegaso	Agroproductos Las Cumbres S de R. L. de C. V.	PRE05 02017033/2022	54	Mexicali	Baja California	Octubre 2024-Mayo 2025

Figura 11. Unidades de producción registradas.

5. Metas alcanzadas

A lo largo de mi prestación de servicio social tuve la oportunidad de ampliar mis conocimientos en materia de sanidad vegetal comprendiendo la importancia de las leyes y normas establecidas, no solo por nuestro país, sino también por los países destino cuyo comercio fortalece la economía de nuestro país y con ello mejor la calidad de vida de los agricultores mexicanos.

Las actividades que me fueron encomendadas me permitieron mejorar mis habilidades de búsqueda ofreciendo resultados eficientes apoyando al trabajo de mis compañeros. Estas actividades me permitieron ampliar los conocimientos obtenidos durante mi carrera fungiendo los mismos como la base de mi desempeño.

Con relación a metas concretas, se lograron las siguientes:

- Una actualización de la base de datos de la dirección de integración de análisis fitosanitario.
- Más de un seguimiento a profesionales fitosanitarios autorizados.
- Más de un seguimiento a terceros especialistas fitosanitarios.
- Más de un seguimiento a unidades de inspección.
- Más de un seguimiento a la certificación de establecimientos.

6. Resultados y conclusiones

Uno de los objetivos específicos del plan de estudios, es formar profesionales capaces de integrar conocimientos teóricos y herramientas metodológicas para el diagnóstico y evaluación de los sistemas agrícolas bajo un enfoque científico crítico. En este aspecto, mi formación como Ingeniera Agrónoma de la UAM Xochimilco, me permitió comprender con mayor profundidad la importancia de la sanidad vegetal, no solo como un factor clave en la salud alimentaria, sino también como un pilar fundamental de la economía de nuestro país, especialmente en lo que respecta a las exportaciones. Durante mi servicio social en SENASICA, tuve la oportunidad de ampliar significativamente mis conocimientos y habilidades en este ámbito, lo que me permitió mejorar mi capacidad de razonamiento y comunicación, tanto escrita como verbal, en temas relacionados con la protección de la sanidad vegetal.

El objetivo general del plan de estudios, que incluye la adquisición de capacidades en protección fitosanitaria, ha sido fundamental para que pudiera comprender la importancia de mantener estándares altos de sanidad vegetal. Durante mi prestación, pude poner en práctica estos conocimientos en situaciones reales, colaborando directamente en procesos de monitoreo y certificación que garantizan que los productos de origen vegetal que se exportan cumplan con las normativas de sanidad exigidas en otros países.

La etapa III “Gestión y calidad de los productos agrícolas” del plan de estudios de la licenciatura, tiene dentro de su objetivo: usar herramientas teóricas y técnicas de administración, de control de la calidad biológica, física y económica de la producción agrícola, en el entendido de que un proyecto integral se podrá desarrollar en un contexto económico sólo si se ofrecen los niveles más altos de calidad en sus productos. Los conocimientos adquiridos en dicha etapa me permitieron desarrollar correctamente las tareas que me fueron encomendadas durante el servicio social en el

tema de integración y análisis de inteligencia sanitaria, fungiendo como la base de mis conocimientos y mi capacidad de investigación.

En conclusión, mi experiencia en SENASICA dentro del proyecto “Servicio social en integración y Análisis de inteligencia Sanitaria” me permitió no solo expandir mis conocimientos en materia de sanidad vegetal, sino también entender su relevancia estratégica en la economía global. Este aprendizaje no solo contribuye a mi desarrollo profesional, sino que también refuerza mi compromiso con la protección de los recursos naturales y la producción agrícola nacional.

7. Recomendaciones

Con el objetivo de seguir mejorando la calidad de vida de los productores mexicanos, se debería de ampliar las relaciones comerciales con más países, así como facilitar el comercio promoviendo a nivel nacional el uso de buenas prácticas agrícolas que disminuyan las incidencias de plagas y enfermedades mejorando así el estatus fitosanitario de nuestro país.

8. Referencias bibliográficas

IPPC (2024). Países. <https://www.ippc.int/es/about/ippc-network/countries/>

SAGARPA. (2021). Un privilegio la sanidad vegetal mexicana. <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/sanidad-vegetal-mexicana-un-privilegio?idiom=esv#:~:text=La%20importancia%20de%20la%20sanidad,ser%20potenciador%20del%20desarrollo%20econ%C3%B3mico>

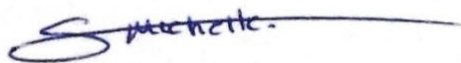
SENASICA. (2024a). ¿Qué hacemos? <https://www.gob.mx/senasica/que-hacemos>

SENASICA. (2024b). Planes de Trabajo - Exportación Sanidad Vegetal <https://www.gob.mx/senasica/documentos/planes-de-trabajo-exportacion-sanidad-vegetal-111243>

9. Visto Bueno



Antonio Flores Macías.
No. Eco. 13174
Departamento de Producción Agrícola y Animal



Michelle Sánchez Iturbide
2192036661